

En el ámbito financiero

**OBJETIVO:** Planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos relacionados con la obtención y distribución de los recursos financieros, la gestión presupuestaria y la provisión de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, asegurando la probidad, transparencia y cumplimiento cabal de la normativa vigente para tales fines.

**FUNCIONES:**

- a) Contribuir al logro de la Misión Institucional, en un ambiente laboral que promueva y haga realidad los valores institucionales; liderazgo, un alto compromiso, trabajo en equipo, respeto hacia las personas, responsabilidad social y calidad.
- b) Diseñar y formular políticas y estrategias para la gestión presupuestaria, financiera y contable en la institución, proporcionando el soporte necesario para el adecuado funcionamiento de la organización. Coordinar con los organismos públicos correspondientes, el diseño y formulación de dichas políticas y estrategias.
- c) Diseñar y proponer planes y medidas de racionalización, normas y procedimientos internos relativos a las materias de su competencia, velando porque ellos, además de claros y expeditos, respondan a los requerimientos de la organización en forma eficiente. Coordinar y gestionar la formulación del presupuesto institucional, con base en los planes estratégicos y operativos acordados con las demás Direcciones Nacionales y Regionales. Con ellas también, gestionar la obtención de recursos físicos y monetarios adicionales.
- d) Implementar las herramientas e instrumentos que requiere el sistema financiero-contable y patrimonial de la institución y velar por su normal y adecuado funcionamiento, cautelando el cumplimiento de las normas tributarias que la afectan.
- e) Asesorar a la Dirección Ejecutiva en la formulación e implementación de las directrices y lineamientos que deba impulsar la Fundación para el uso eficiente de los recursos disponibles, de modo de asegurar la oportuna prestación de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional. Establecer, para estos efectos, las coordinaciones que resulten pertinentes con las demás Direcciones Nacionales.
- f) Controlar la ejecución presupuestaria en el arco de la Planificación Institucional, asesorando a las Direcciones Nacionales y Regionales a fin de optimizar el presupuesto autorizado y cumplir con las instrucciones y normativa vigente, informando permanentemente su estado de situación a la Dirección Ejecutiva y al Comité Ejecutivo de la Fundación.
- g) Informar y difundir las políticas y estrategias impulsadas por la Dirección de Administración y Finanzas, cautelando un adecuado conocimiento de éstas en los niveles que corresponda. Proveer de información financiera y presupuestaria a los organismos externos que corresponda.
- h) Coordinar con las Direcciones Regionales el trabajo que desarrollan a través de sus respectivas áreas de Administración y Finanzas.

En el ámbito Tecnológico

**OBJETIVOS:** Modernizar la gestión de la Institución a través de la provisión y administración de una plataforma tecnológica que contribuya a mejorar la calidad del servicio educativo que se otorga a los niños y niñas, satisfaciendo de forma sistémica, sustentable y coherente a la estrategia la constante demanda de servicios tecnológicos de las Direcciones Nacionales y Regionales. Apoyar la gestión educativa mediante el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos tecnológicos que permitan proveer a los Establecimientos, Equipos Regionales y Equipos Nacionales de información útil, producida, recibida y/o retenida por la Fundación.

**FUNCIONES:**

- a) Definir y ejecutar la estrategia tecnológica de acuerdo con los objetivos de la Fundación.
- b) Evaluar y proponer mejoras en los procesos y servicios tecnológicos considerando el impacto en la gestión de los Establecimientos.
- c) Otorgar un servicio de calidad y oportuno, balanceando la eficiencia y eficacia de acuerdo a la estrategia definida.
- d) Implementar plataformas tecnológicas de acuerdo con la definición de procesos y su criticidad.
- e) Diseñar e implementar las políticas de seguridad de información definidas por la Fundación.
- f) Otorgar soporte a los usuarios para el correcto uso de la infraestructura y aplicaciones disponibles en la Fundación.
- g) Monitorear, administrar y mantener los servidores, equipos de comunicaciones y servicios relacionados.
- h) Diseñar, implementar y mantener las plataformas tecnológicas de acuerdo con las necesidades de la Fundación.
- i) Definir e implementar los estándares y buenas prácticas asociados a las tecnologías de la información.
- j) Identificar y definir las necesidades funcionales para el desarrollo de aplicaciones, priorizando su ejecución de acuerdo al plan estratégico de la Fundación.
- k) Garantizar una arquitectura de TI coherente y sustentable para las necesidades actuales y futuras, tanto a nivel transacciones, como a nivel de gestión de la información.
- l) Gestionar la ejecución de la cartera de proyectos, administrando en cada momento los riesgos inherentes a los mismos.